

**ILMO. SR. D. MIGUEL JOSÉ ZURITA BECERRIL**  
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
Consejería de Educación e Investigación  
C/ Santa Hortensia, 30  
28002 Madrid

**ASUNTO: SOLICITUD DE PUBLICACIÓN DE DIFERENTES MODELOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA MEMORIA A REALIZAR POR LOS FUNCIONARIOS INSCRITOS EN EL PROCESO DE PRÁCTICAS 2018-2019, DE ACUERDO A LAS DIVERSAS FUNCIONES DOCENTES Y DE ORIENTACIÓN, EN LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE MADRID CAPITAL.**

**DÑA. ISABEL GALVÍN ARRIBAS**, con DNI 5003823M, Secretaria General de la FEDERACIÓN DE ENSEÑANZA DE COMISIONES OBRERAS de Madrid, con CIF G 78092524, y en la representación que ostento conforme tengo debidamente acreditado ante esta administración, y **DÑA. AIDA SAN MILLÁN MARTÍN**, con DNI xxxxx, como Secretaria de Enseñanza Pública no Universitaria de dicha organización, con domicilio a efectos de notificaciones en la Federación de Enseñanza de CCOO C/Lope de Vega 38, 4ª planta. 28014. Madrid,

#### **EXPONEN:**

**PRIMERO.-** Los opositores seleccionados en el proceso de Oposición de 2018 deben presentar para su evaluación favorable una

*memoria final, en la que reflejen el trabajo realizado durante el período de prácticas, las dificultades encontradas y los apoyos recibidos. Esta memoria será entregada a la Comisión de Evaluación, al término de la fase de prácticas y será tenida en cuenta, en su valoración final*

tal y como se expresa textualmente en el apartado Cuarto punto 1 de la *Resolución de 25 de septiembre de 2018, de la Dirección General de Recursos Humanos.*

**SEGUNDO.-** Que teniendo en cuenta la diversidad de tareas asignadas para las diferentes especialidades, las Direcciones Territoriales Sur, Este, Oeste y Norte han decidido, con buen criterio, presentar distintos modelos para la realización de la anteriormente referida memoria, diferenciando entre aquellas especialidades donde la docencia resulta fundamental y las distintas labores propias de Orientación, distinguiendo a su vez entre Orientación en Centros y en Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica (EOEP), Equipos de Atención Temprana (EAT) y Profesor Técnico de Servicios a la Comunidad (PTSC).

Consideramos lógica esta distinción porque la labor ejercida por las distintas especialidades exige una Memoria a su vez diferente no solo en su contenido concreto sino también en las referencias a tratar y por ello en su índice y esquematización.


**TERCERO.-** Sin embargo, la Dirección Territorial de Madrid Capital ha presentado un único tipo de modelo para la realización de la Memoria, que pretende incluir todas la especialidades, tanto las que giran específicamente en torno a la docencia como aquellas otras de Orientación en cualquiera de sus características particulares. Esto resulta claramente perjudicial para los opositores de Orientación que deberán amoldarse en su escrito a una serie de epígrafes que resultan impropios para poder plasmar su labor, como todos aquellos, que son mayoría, referidos específicamente a la docencia.

Además, esta excepcionalidad de la Dirección Territorial de Madrid Capital supone una clara discriminación de los opositores asignados a esta dirección territorial frente a los que están realizando el periodo de prácticas en otras, donde sí tendrán un modelo de memoria adecuado a las características propias de su función y que, sin duda, facilitará su labor.

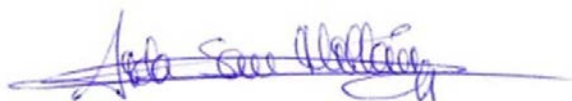
Por lo expuesto, **SOLICITA:**

- Que la Dirección Territorial de Madrid Capital publique con urgencia tantos modelos de Memoria como sean necesarios, adaptados adecuadamente a las distintas especialidades y funciones, teniendo en cuenta las características específicas de cada una de ellas, especialmente en todo lo relacionado a Orientación.

En Madrid, a 1 de febrero 2019



Isabel Galvín Arribas  
Secretaria General



Aida San Millán Martín  
Secretaria Enseñanza Pública